



Subdirección Operaciones Habitacionales  
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales  
OFPA N° 192-444

**DISPONE NUEVO PLAZO PARA EL INGRESO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS DEL D.S. N° 49 (V. Y U.), 2011, "COOPERATIVA ÑUKE MAPU" DE LA COMUNA DE PEDRO AGUIRRE CERDA, REGIÓN METROPOLITANA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:  
RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**Santiago, 106 15/01/2024 /**

**VISTOS:**

- a) Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b) La Resolución Exenta N° 14185 (V. y U.), de fecha 13.12.2017, que modifica Resolución Exenta N° 11504 (V. y U.), de 2017 y sus modificaciones y aprueba proyectos seleccionados para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva, a cooperativas cerradas de vivienda para el desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, correspondiente al mes de Noviembre del año 2017, para las regiones que indica, en el que se encuentra el proyecto "Cooperativa Ñuke Mapu", código 141899.
- c) La Resolución Exenta N° 6743 (V. y U.), de fecha 07.09.2018, que modifica la Resolución Exenta N° 11504 (V. y U.), de 2017 y N° 513 (V. y U.), de 2018, que llaman a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, para proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos, en la alternativa de postulación colectiva, en el sentido que indica.
- d) La Resolución Exenta N° 2887 (SERVIU Metropolitano), de fecha 24.08.2021, que dispone nuevo plazo para el ingreso del proyecto de Construcción en Nuevos Terrenos del D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, "Cooperativa Ñuke Mapu", de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana.
- e) La Resolución Exenta N° 528 (SERVIU Metropolitano), de fecha 16.02.2022, que dispone nuevo plazo para el ingreso del proyecto de Construcción en Nuevos Terrenos del D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, "Cooperativa Ñuke Mapu", de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana
- f) La Resolución Exenta N° 3101 (SERVIU Metropolitano), de fecha 18.08.2022, que dispone nuevo plazo para el ingreso del proyecto de Construcción en Nuevos Terrenos del D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, "Cooperativa Ñuke Mapu", de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana
- g) La Resolución Exenta N° 919 (SERVIU Metropolitano), de fecha 23.03.2023, que dispone nuevo plazo para el ingreso del proyecto de Construcción en Nuevos Terrenos del D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, "Cooperativa Ñuke Mapu", de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana

- h) La Resolución Exenta N° 3545 (SERVIU Metropolitano), de fecha 13.09.2023, que dispone nuevo plazo para el ingreso del proyecto de Construcción en Nuevos Terrenos del D.S. N° 49 (V. y U.), 2011, “Cooperativa Ñuke Mapu”, de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana.
- i) Carta S/N, de fecha 11.12.2023, de la Cooperativa Ñuke Mapu, en la que solicita prórroga para la calificación del proyecto habitacional “Cooperativa Ñuke Mapu”, código 141899.
- j) Correo de fecha 26.12.2023, de Gestión Territorial, SERVIU Metropolitano, en la que informa coordinaciones en su Factibilidad Técnica-Económica y Legal, del proyecto “Cooperativa Ñuke Mapu”, código 141899.
- k) La Resolución N° 7 y 14, de fecha 26/03/2019 y 29/12/2022, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se singularizan quedarán sujetos a dicho trámite o a controles de reemplazo cuando corresponda.
- l) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta RA N° 116858/21/2024 (SERVIU RM), de fecha 05 de enero de 2024, en la cual me asigna funciones directivas para ejercer como Jefe del Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales, dependiente de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano; las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4660 (SERVIU RM), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 3643 (SERVIU RM), de fecha 27.09.2022, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a) Que se trata de la sexta solicitud de nuevo plazo para el ingreso al Banco de Postulaciones del proyecto CNT “Cooperativa Ñuke Mapu”, código 141899, de la comuna de Pedro Aguirre Cerda.
- b) Que el motivo de la solicitud de nuevo plazo para el proyecto citado en el visto i), se debe a que el equipo técnico de la Cooperativa Ñuke Mapu, se encuentra desarrollando los instrumentos legales que permiten la contratación de las obras de construcción y los presupuestos para identificar los aportes de la Cooperativa por concepto de Ayuda Mutua y autogestión.
- c) Que el proyecto CNT “Cooperativa Ñuke Mapu”, código 141899, de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, no ha ingresado formalmente al Banco de Postulaciones, no obstante, se encuentra en pre revisión en el Depto. de Estudios y Depto. Jurídico de SERVIU Metropolitano, según el visto j). Dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1. Otórguese un nuevo plazo de 90 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente Resolución, para el ingreso del proyecto Tipología Construcción en Nuevos Terrenos del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que se indica a continuación:

Código Proyecto	Nombre Proyecto	Comuna	N° Viviendas	Cooperativa	Nuevo Plazo Otorgado
141899	Cooperativa Ñuke Mapu	Pedro Aguirre Cerda	36	Cooperativa Ñuke Mapu	90 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución.

2. Se deja constancia que la presente resolución no afecta presupuesto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARÍA JESÚS BARROSO MOYA**  
**JEFA DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES**  
**SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES**

LJM/CFC

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Ejecutivos de Proyectos, Cartera Proyectos Regulares
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivos

